

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

DIPUTADOS - INICIATIVA

SINOPSIS:

Iniciativa que Adiciona la Fracción Xii del Artículo 18, Reforma el Párrafo Primero del 22 y el 26 y la Fracción V del 30 y Adiciona la Fracción X al 56 de la Ley General de Educación, en Materia de Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas Indígenas en el Sistema Educativo Nacional

Se priorizará la enseñanza y aprendizaje de las lenguas indígenas como segunda lengua, y su importancia para la nación, así como para el fortalecimiento de una relación intercultural, de no discriminación y desigualdad.

IMPACTO: Neutral

PROMOTOR(ES): [Dip. Karina Margarita Del Río Zenteno \(MORENA - Chis\)](#)

FECHA DE PRESENTACION: 21/Oct/2025

ESTATUS ACTUAL: Turno a comisiones

UNIDAD DE NEGOCIO: Plantel Azteca

URL GACETA:

<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/oct/20251021-II-1.html#Iniciativa6>

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51591>